

ANUNCIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: “CONTRATO OBRA DE REFORMA Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DE PROTECCIÓN DE INCENDIOS EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN GRANADA, SITA EN AVENIDA DEL SUR, 13, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

EXPEDIENTE Nº CONTR 2026 156785

SUBSANACIONES DEL SOBRE TELEMÁTICO UNICO

En relación con el expediente de contratación administrativa de OBRA DE REFORMA Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DE PROTECCIÓN DE INCENDIOS EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN GRANADA, SITA EN AVENIDA DEL SUR, 13, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. y reunida la Mesa de Contratación para examinar y calificar la documentación acreditativa del sobre único en sesión celebrada el día de 19 de junio de 2026, se requiere, a las empresas licitadoras que a continuación se relacionan, la siguiente documentación para subsanación de los defectos observados:

1- BERBEL PORCEL ASOCIADOS SL

De acuerdo con la Cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Expediente, así como, con el artículo 141 de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con la presentación de la documentación:

- No ha aportado el Anexo I-A de “compromiso de adscripción personal responsable de ejecutar la prestación”, que debía de incluirse en el sobre único.

2,- SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA, SEGURIDAD SRL

De acuerdo con la Cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Expediente, así como, con el artículo 141 de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con la presentación de la documentación:

- No ha aportado el Anexo I-A de “compromiso de adscripción personal responsable de ejecutar la prestación”, que debía de incluirse en el sobre único.

3,- URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA SL

De acuerdo con la Cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Expediente, así como, con el artículo 141 de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con la presentación de la documentación:

- No ha aportado el Anexo I-A de “compromiso de adscripción personal responsable de ejecutar la prestación”, que debía de incluirse en el sobre único.

- En la Declaración Responsable Unificada, en su apartado noveno, no ha indicado si tiene previsto subcontratar o no parte de la prestación.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA HELENA CAÑIZARES CASTELLANOS	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4LD8H2E9W9SA6NJTYQDJJPDPQ	PÁG. 1/2	



De acuerdo con lo determinado en la cláusula 10.2 del PCAP, **se les concede un plazo hasta el próximo martes 23 de junio a las 23:59 horas, para que corrijan o subsanen las omisiones producidas, presentando la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no proceden a la subsanación de la documentación antes requerida.**

En Granada, a la fecha de la firma
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Helena Cañizares Castellanos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA HELENA CAÑIZARES CASTELLANOS	19/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4LD8H2E9W9SA6NJTYQDJJPDPQ	PÁG. 2/2	